CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DE LA SCT Y AL DIRECTOR GENERAL DEL AICM A RESTITUIR A LOS MIEMBROS DE TAXISTAS AGREMIADOS PARA EL SERVICIO DE TRANSPORTACIÓN TERRESTRE SITIO 300, AC, LOS ESPACIOS DE TRABAJO Y LOS DERECHOS, Y A CESAR LAS HOSTILIDADES CONTRA ELLOS, A CARGO DEL DIPUTADO GERARDO SÁNCHEZ GARCÍA. DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI

El suscrito, diputado federal Gerardo Sánchez García, integrante de Grupo Parlamentario del PRI, con fundamento en el artículo 58, fracción II, del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración del pleno de esta honorable Cámara de Diputados proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al secretario de Comunicaciones y Transportes y al director general del aeropuerto internacional Benito Juárez de la Ciudad de México para que se restituyan los espacios de trabajo, sus derechos y cese de hostilidades a los trabajadores de la agrupación de taxistas permisionarios asociados, denominada Taxistas Agremiados para el Servicio de Transportación Terrestre Sitio 300, AC, bajo la siguiente

Exposición de Motivos

La sensibilidad social no ha sido una característica del gobierno emanado del Partido Acción Nacional. El que se dijo el presidente del empleo, se ha convertido en enemigo de los trabajadores. No hay espacio actual en la administración pública central, paraestatal y de organismos descentralizados, incluso del sector privado que no enfrenten algún problema laboral.

A esto se suma la reciente crisis financiera internacional que, al estilo del presidente Zapatero, subestimaron los efectos de la crisis –en el caso de España, lo tambaleo el efecto del país Helénico (Grecia) y no se ha podido recuperar.

Algo parecido le pasa a México, sólo que aquí no hay seguro de desempleo y la política social se preocupa más por el asistencialismo clientelar, que por el desarrollo de capacidades. Hagamos un recuento.

El conflicto de Cananea y del Sindicato Mexicano de Electricista han desembocado en un desastre. Por el lado de Cananea han convertido a ese legendario, próspero e histórico municipio fronterizo en una réplica de olvido y soledad como la que describe el director Luis Estrada en la película El infierno.

Por el lado de la extinción de la Compañía Luz y Fuerza del Centro, que dejó sin su empleo a más de 40 mil trabajadores agrupados en el Sindicato Mexicano de Electricistas ha venido a complicar no sólo el problema laboral, sino el servicio doméstico de energía eléctrica en el Valle de México ha sido irregular con constantes apagones y, lo más grave, el cobro por este servicio a miles de familias mexicanas ha sido irracional, soez e injusto.

Lo que el Presidente Calderón festejó en su momento como un gran logro de saneamiento financiero de la CLFC, ha sido contraproducente y letal para miles de compatriotas.

A lo anterior hay que sumar el fracaso de la administración de Mexicana de Aviación. Como todos sabemos, el pasado 28 de agosto esta compañía emblemática de la aviación mexicana suspendió sus servicios, dejando en el limbo a más de 24 mil trabajadores.

Mexicana de Aviación que fue adquirida en una ganga por el Grupo Posada en 165.5 millones de dólares (mil 980 millones de pesos del 2010), en el 2005; sólo bastaron menos de cinco años para que el grupo empresarial que se adjudicó la aerolínea Mexicana lograra ponerla en quiebra financiera, pese a que al 30 de diciembre del 2005 Mexicana contaba en su haber con activos por un monto de 9.8 miles de millones de pesos (mmp), pasivos por 8.8 mmp y capital contable de poco más de 1.0 mmp.

A mayor abundamiento, los ingresos recientes, de acuerdo con el Instituto de Protección al Ahorro Bancario, ascendían 12.5 mmp, un resultado de operación de 346 millones de pesos (MP) y una utilidad neta de 124 millones de pesos. Más aún, ya no existían los problemas de demanda de usuarios derivados de los lamentables

acontecimientos del 11 de septiembre del 2001 en Nueva York, que cimbraron a las aerolíneas a nivel mundial; también ya se había superado la "tenebrosa medida oficial" respecto a la influenza A(H1N1), que fue desastrosa y letal para el país.

Pero hay más, compañeras y compañeros diputados. Keynes, en su obra clásica Teoría general de la ocupación, el interés y el dinero, se refería a un concepto muy importante que denominaba "multiplicador del empleo", que obviamente la política neoliberal no comprende, porque ve al empleo como una mercancía más, cuyo precio lo determina la "mano invisible" de Adam Smith.

Este concepto tiene que ver con aquel empleo que se crea directo tiene un efecto multiplicador en otros sectores de la economía. Me explico.

En el caso de Mexicana de Aviación que en el 2008 trasportó 87.6 millones de pasajeros, de los cuales una tercera parte fueron vuelos internacionales, siendo la segunda aerolínea más importante de México que abarcaba el 40 por ciento del mercado aéreo.

Es decir, las aerolíneas, además de los empleos directos que generan tienen un efecto multiplicador en otros empleos que demanda este servicio. El propio aeropuerto en servicios de restaurantes, maleteros, servicio de trasporte terrestre, etcétera. No se diga en zonas hoteleras donde el trasporte aéreo es fundamental para dinamizarla, junto con otros servicios que se demandan y que al mismo tiempo requieren de empleos.

En otras palabras la quiebra de Mexicana tiene un efecto devastador para los servicios que demandaba su operación y los empleos generados, de tal suerte que 24 mil trabajadores directos de Mexicana sin empleo, en la práctica el efecto multiplicador del desempleo es ampliamente muy superior. Así para los demás sectores económicos. Por eso el índice de confianza del consumidor sigue muy por debajo de los niveles que existían en el 2007 y 2008. En otras palabras, el consumo doméstico sigue deprimido, lisa y llanamente porque no crece el empleo, por el contrario la pérdida sigue siendo alarmante.

Pero eso no interesa a la actual administración. En el aeropuerto internacional de la Ciudad de México (AICM) se está viviendo una situación preocupante para los servicios paralelos que demanda la operación de las aerolíneas, en especial los de servicios de taxis. A ello hay que agregar el manejo discrecional y poco claro en el otorgamiento de concesiones que privilegian zonas que demandan este servicio, dejando en la indefensión a organizaciones de taxis con antigüedad superior a los 30 años.

Es el caso de integrantes de Taxistas Agremiados para el Servicio de Transportación Terrestre Sitio 300, AC, que primero no les dejaron prestar este servicio en la Terminal 2 del AICM y hoy muchos de ellos simplemente ya no les permiten prestar este servicio de transporte en ninguna de las dos terminales.

No omito comentar que la mayoría de los miembros de esta organización de taxistas son gente mayor ya jubilados que el poco o mucho dinero que lograron ahorrar como trabajadores activos, lo invirtieron en este servicio. De eso viven, no tienen otra manera de hacerlo.

Ahora no sólo hay que enfrentar la baja en la demanda de pasaje en el AICM, sino la agresión de las autoridades en contra de esta organización de trabajadores que prestan servicio de transporte terrestre en el AICM.

Integrantes de este gremio me hicieron llegar un escrito donde demandan el cese de hostilidades y la garantía inmediata del acceso a las terminales 1 y 2 del AICM, el cual estoy anexando a este punto de acuerdo, así como otros documentos que incluyen copia del amparo en beneficio de la organización Taxistas Agremiados.

Por lo anterior, someto a consideración de esta honorable asamblea proposición con

Punto de Acuerdo

Uno: Se exhorta al secretario de Comunicaciones y Transportes y al director general del aeropuerto Taxistas Agremiados para el Servicio de Transportación Terrestre Sitio 300, AC, se les garantice el acceso a las terminales 1 y 2 de dicho aeropuerto y la prestación de servicio terrestre que vienen realizando desde hace más de treinta años.

Dos: Se implementen las medidas necesarias para cesar todo tipo de agresiones y hostilidades en contra de los permisionarios Taxistas Agremiados para el Servicio de Transportación Terrestre Sitio 300, AC, del aeropuerto internacional de la Ciudad de México.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 28 de octubre de 2010.

Diputado Gerardo Sánchez García